



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	URRELO PINEDO JOSE ADOLFO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2020-006
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	033-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	29/09/2020 - 28/09/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	409.79
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00025-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	22/04/2022, Término: 23/04/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00088-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00488-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.156U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 1	79.909	42.813	34.348



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Otoba parvifolia Aguanillo	PC 1	271.07	300.08	116.736
---	------------------------------	------	--------	--------	---------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Albizia niopoides</i> Pashaco	PC 1	0	0	3.01	-	-
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		79.909	0	8.465	-	10,6%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		29.16	0	29.151	-	100%
4	<i>Otoba parvifolia</i> Aguanillo		271.07	0	180.678	-	66,7%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		10.025	0	9.938	-	99,1%

Fuente: Resolución N° 00488-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/09/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/05/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 04:21:30

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

